



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

Oficina de Planificación
de la Educación Superior

CONDICIONES REGULATORIAS DEL Certamen Nacional de Fotografía para Aficionados: Mi visión de la vida, el diálogo y la paz

Con motivo de la celebración del año 2017 como “Año por la Vida, el Diálogo y la Paz”, declarado por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la Subcomisión del Área de Investigación, CONARE-Investiga, convoca al presente certamen nacional de fotografía para aficionados denominado “**Mi visión de la vida, el diálogo y la paz**”.

Los objetivos del certamen son:

1. Concientizar a la comunidad nacional por medio de la fotografía en torno a temas de vida, diálogo y paz, comprendidos en la declaratoria realizada por el CONARE.
2. Estimular la creatividad de los fotógrafos aficionados que participen expresando e interpretando cualquiera de los tres temas planteados.
3. Difundir los trabajos realizados por los fotógrafos participantes.

La participación en este certamen implica la aceptación y pleno sometimiento a las condiciones que lo regulan por parte de los interesados.

A.- Fotógrafos participantes:

Podrán participar fotógrafos aficionados nacionales y/o residentes sin límite de edad, siempre que cumplan con los requisitos aquí estipulados. No podrán participar los integrantes de la Subcomisión CONARE-Investiga.

B.- Categoría del certamen:

El certamen está dirigido a todas las personas aficionadas a la fotografía no profesional, de cualquier edad, género o grado académico, que consideren



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

Oficina de Planificación
de la Educación Superior

importante hacer aportes y mostrar su visión respecto a los temas vida, diálogo y paz, mediante sus registros fotográficos.

C.- Temática del certamen

El certamen tendrá como temática “**Mi visión de la vida, el diálogo y la paz**”. Las fotografías enviadas deberán estar relacionadas con cualquiera de estos tres ejes: vida, diálogo y paz.

Las propuestas pueden inspirarse en cualquiera de las siguientes motivaciones o contenidos, sin que se interprete que su listado impida la presentación de otras propuestas, creaciones o composiciones igualmente pertinentes al certamen:

- ✓ Al respeto a los derechos humanos
- ✓ La participación y expresión de todas las personas que nos lleva a una sana convivencia
- ✓ Al respeto a la vida humana y no humana
- ✓ Diálogo e integración social
- ✓ Relaciones o interacciones entre los conceptos de Vida, Diálogo y Paz.

Los interesados podrán obtener mayor información de estos temas en el sitio web: www.conareinvestiga.com y también en la página de Facebook www.facebook.com/CONAREinvestiga

D.- Participación en el certamen

Cada participante podrá enviar **hasta 3 fotografías como máximo**, en formato digital de compresión y codificación JPG o PNG y con una resolución mínima de 3624x2448 pixeles (8 Megapixeles).



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Las fotografías se deben presentar sin texto sobre la imagen. El mensaje por el que se envíe cada fotografía deberá contener una memoria narrativa donde figure el título de la fotografía, nombre de la persona fotógrafa, profesión u ocupación y lugar donde se tomó la misma a fin de ubicarlas contextualmente. La narración de la fotografía debe describir la situación y el sentido expresado en la fotografía y de cómo se relaciona con la temática del certamen.

Para participar cada interesado deberá completar un formulario en el sitio web del certamen, <http://www.conareinvestiga.com/concurso/> concurso, que contendrá a su vez las instrucciones necesarias. Cualquier consulta o dificultad para acceder al formulario podrá ser atendida por correo a la siguiente dirección emanuel@somosinnato.com

Así mismo, el archivo deberá venir etiquetado con el nombre y apellido de la persona. Si envía más de una foto, debe poner el número al final. A modo de ejemplo: “randall_solis_01.jpg”.

Contra el envío de cada fotografía se hará llegar un correo de confirmación. Tratándose de menores de edad, se solicitará adjuntar una carta de autorización emitida por el padre, madre o encargado legal, así como la cédula digitalizada, la cual expresará el consentimiento para que el menor participe y quede sometido a todas las condiciones que regulan el certamen.

Por el hecho de participar en el certamen el participante acepta liberar y eximir de responsabilidad al CONARE y las instituciones que lo conforman, y a cada uno de sus respectivos representantes, de cualquier demanda o causa resultante de la realización o participación del certamen o del otorgamiento y recepción o uso de cualquier premiación o reconocimiento, o de otras consecuencias derivadas de:



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

Oficina de Planificación
de la Educación Superior

- a. Incumplimiento de leyes, reglamentos o actos administrativos restrictivos;
- b. Errores técnicos o accidentes informáticos que puedan perjudicar la conservación o trasiego de la información digital remitida;
- c. Mensajes recibidos en forma tardía o no entregados por causas originadas en el mal funcionamiento de redes, equipos o programación asociada o en uso por parte de los participantes;
- d. Errores en la administración del certamen;
- e. Perjuicios o violaciones a los derechos de personalidad o de propiedad intelectual de terceros; o
- f. Reclamos por honorarios de abogado.

E.- Requisitos generales de las fotografías:

Las fotografías deberán ser originales, no deben haber participado en otros certámenes, permitiéndose el retoque digital en mínimo contraste y balance de color, especificándose en tal caso. No se permitirá la intervención digital de la fotografía por tratarse de un certamen de índole documental. Las fotografías pueden presentarse en versiones blanco y negro, sepia o policromática.

De conformidad con la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, N° 8968 del 7 de julio de 2011, la fotografía de personas debe estar acompañada del formulario de Consentimiento Informado. Tratándose de menores de edad, el formulario deberá ser suscrito por su padre, madre o encargado legal, adjuntando copia de la cédula por ambos lados del firmante. La Subcomisión CONARE-Investiga, será la responsable de custodiar los datos suministrados en las Boletas de Consentimiento informado y no revelará la información que se brinde sobre las personas retratadas.

Pueden ser fotografiadas sin el formulario indicado a personas que no revelen su rostro o en posiciones tales que no permitan su identificación. Tampoco será



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

exigible cuando se trate de fotografías de conglomerados, actos públicos o sesiones de órganos colegiados del sector público.

Es importante además que en la fotografía se omitan toda clase de nombres de establecimientos comerciales y/o marcas comerciales.

F.- Plazo para la presentación de fotografías:

Las fotografías podrán ser presentadas al certamen dentro del plazo comprendido entre el 03 de octubre y el 24 de octubre **de 2017**. No se admitirán a certamen las fotografías enviadas con posterioridad a esa última fecha, y tampoco aquellas fotografías que, habiendo sido remitidas en tiempo, no cumplan con cualquiera de las condiciones de participación o documentos de autorización aquí estipulados.

G.- Jurado calificador:

El jurado del certamen estará integrado por un representante de cada una de las instituciones de educación superior universitaria estatal (UCR, TEC, UNA, UNED y UTN).

Su decisión será inapelable y tendrán autoridad suficiente para resolver cualquier asunto no considerado ni regulado en las presentes condiciones de certamen.

La decisión del certamen será emitida por el jurado el día 13 de noviembre de 2017 y se comunicará a los participantes por medio de la misma cuenta de correo que hayan utilizado para el envío de sus fotografías. Las fotografías ganadoras se darán a conocer también por medio de Facebook.

H.- Selección de las fotografías:

No se permitirá la presentación de imágenes con las siguientes características:



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

Oficina de Planificación
de la Educación Superior

- a. Fotografías que violen o infrinjan los derechos de personalidad o de propiedad de otras personas;
- b. Fotografías de sexo explícito, obscenidades, violencia u otro contenido ofensivo o inapropiado a la naturaleza y propósito académico del certamen;
- e
- c. Imágenes que sean contrarias o ridiculicen los valores que pretende divulgar el certamen;

El jurado seleccionará el conjunto de las mejores fotografías, según criterios de calidad, técnicos y de contenido. De ese conjunto seleccionará la fotografía ganadora del primer lugar y las restantes serán sometidas a una selección por el público, otorgándose el segundo lugar a la fotografía que tenga el mayor número de reacciones en la red social Facebook.

En caso de que la fotografía con más reacciones coincida con la seleccionada por el jurado como ganadora del primer premio, el segundo lugar será otorgado a la fotografía con el segundo puesto con más reacciones.

En caso de empate de reacciones, el jurado determinará el segundo lugar entre las mismas.

Entre todas las reacciones en la foto ganadora del primer lugar, se rifarán entradas al cine y otros productos de los patrocinadores. Las personas para hacerse acreedoras del premio deben haber dado “Me gusta” a la página del Facebook CONARE-Investiga, previo al momento del sorteo.

I.- Criterios de valoración



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Las personas integrantes del jurado valorarán cada una de las fotografías enviadas estimando el grado de adecuación y excelencia de cada una de las imágenes a los siguientes criterios:

1. Originalidad: novedad en la imagen y mensaje
2. Título y texto: conveniencia y claridad en el mensaje contenido en el texto escrito anexo a la foto.
3. Calidad técnica: calidad final de la imagen desde el punto de vista fotográfico y artístico.
4. Relevancia e impacto: capacidad de la imagen de generar grados de sensibilización y de compromiso con la temática del concurso.

J.- Premiación:

Las especificaciones de los premios por categoría serán las siguientes:

Primer lugar:

- ✓ Apple iPad mini 4, 128GB, Wi-Fi
- ✓ Certificado de premiación;
- ✓ Publicación de la fotografía en Facebook

Segundo lugar:

- ✓ Kindle Fire HD 8 con Alexa, Pantalla HD de 8", 16 GB
- ✓ Certificado de premiación;
- ✓ Publicación de la fotografía en Facebook

La rifa se realizará ante la presencia de un Notario Público que levantará acta para dar fe de su fecha cierta, su autenticidad y resultados. Todas las premiaciones caducarán el 13 de diciembre. Los participantes premiados deberán retirar sus reconocimientos con la debida identificación, en la sede del CONARE, edificio Dr.



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Franklin Chang Díaz, Urbanización La Geroma, Pavas, 1,3 kilómetros Norte de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Los premios serán financiados por patrocinadores.

K.- Prerrogativas del CONARE:

Todo participante que remita una fotografía, por esa sola condición, estará confiriendo al CONARE y las instituciones que lo conforman, el derecho no exclusivo y gratuito para:

- a. Exhibir la fotografía en el sitio web del certamen.
- b. Permitir a terceros compartir la fotografía en redes sociales.
- c. Utilizar la fotografía en Internet y en comunicaciones internas y externas institucionales que sean emitidas por cualquier medio.
- d. Utilizar la fotografía en noticias, redes sociales, boletines informativos, informes, presentaciones, exhibiciones, páginas web, videos, emitidos por el CONARE o alguna de las instituciones que lo conforman.
- e. En caso de que los premios no sean retirados podrán utilizarse para otras iniciativas.

Lo anterior en el entendido de que en todos los casos deberá ser respetado el derecho moral del autor de las imágenes, citando al fotógrafo. Los derechos patrimoniales se entenderán cedidos al CONARE exclusivamente para fines académicos y no comerciales.

De la misma forma, por razones de interés institucional el CONARE se reserva las siguientes prerrogativas:

- a. Suspender el desarrollo del certamen en forma temporal o definitiva;
- b. Prorrogar el plazo de presentación de fotografías;



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

Oficina de Planificación
de la Educación Superior

- c. Anticipar el cierre de recepción de fotografías y valorar el certamen únicamente con las fotografías presentadas a la fecha de dicha anticipación;
- d. Descalificar la participación de cualquier interesado por la sola circunstancia de considerar que haya incurrido en violación a estas condiciones, actuaciones desleales o faltas contra la moral o buenas costumbres, actos de discriminación de cualquier naturaleza, o actos que afecten la reputación, decoro o dignidad de terceras personas.
- e. Descalificar cualquier fotografía que sea objeto de disputa o reclamo de terceros.

L .- Cronograma:

Lanzamiento e inicio del certamen	3 de octubre 2017
Cierre de recepción de fotografías	24 de octubre 2017 a las 23:59h
Anuncio de finalistas e inicio de votación mediante reacciones de Facebook	3 de noviembre 2017
Cierre de votación	13 de noviembre a las 12:00h
Acto notarial para selección de premiaciones	13 de noviembre 2017 a las 13:00h
Publicación de ganadores	13 de noviembre a las 19:00h
Caducidad de las premiaciones	13 de diciembre 2017